



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PRIVADA No. 065 DE 2017

**"ADECUACIÓN OFICINA DE MAESTRIA EN EDUCACIÓN MODALIDAD
PROFUNDIZACIÓN UPTC SEDE CENTRAL"**



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2017



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja



INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**INVITACIÓN PRIVADA No. 065 DE 2017
 "ADECUACIÓN OFICINA DE MAESTRIA EN EDUCACIÓN MODALIDAD PROFUNDIZACIÓN
 UPTC SEDE CENTRAL"**

NOMBRE DEL PROPONENTE:
 CONSORCIO BRABEN

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
EXPERIENCIA (General)	NO ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

Dado a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2017

JESÚS ABEL CIFUENTES MOGOLLÓN
 JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

REVISÓ: DR. JESUS CIFUENTES
 PROY. / DR. ALEX ROJAS





Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

CALIFICACIÓN JURIDICA



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

CALIFICACIÓN FINANCIERA



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja



INVITACIÓN PÚBLICA No. 085 DE 2017
 ADECUACIÓN OFICINA DE MAESTRIA EN EDUCACIÓN MODALIDAD PROFUNDEIZACIÓN UPTC. SEDE CENTRAL

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA (DEFINITIVA)

PRESUPUESTO OFICIAL = \$116.121.680,42

Presupuesto Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

d. Patrimonio:	c. Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente		b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos) * 100		a. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos) * 100		d. Patrimonio:	
	Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente	100% P.O.	Mayor	Menor	40%	Menor	Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total	100% P.O.
MEJOR O IGUAL	MEJOR O IGUAL	MEJOR O IGUAL	MEJOR O IGUAL	MEJOR O IGUAL	MEJOR O IGUAL	MEJOR O IGUAL	MEJOR O IGUAL	MEJOR O IGUAL
NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
MEJOR	MEJOR	MEJOR	MEJOR	MEJOR	MEJOR	MEJOR	MEJOR	MEJOR
ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

PROponentes	INFORMACIÓN FINANCIERA		ANÁLISIS FINANCIERO		RESULTADO
	Activo Corriente (\$)	Pasivos Totales (\$)	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$) PATRIMONIO	
CONSORCIO BRABEN	1.575.582.551	290.665.171	18,45	1.574.412.551	ADMISIBLE

OBSERVACIONES:
 PROponente CONSORCIO BRABEN: integrantes TEOBULO BENITES Y JAVIER BRAVO = ALLEGA RUP de los integrantes con estado con corte a fecha 31/12/2016

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROponentes	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROponente	K RESIDUAL DE CONTRATACIÓN
CONSORCIO BRABEN	No mayor a 3 meses: fecha del corte: 26/12/2017 CUMPLE = siguientes TEOBULO BENITES Y JAVIER BRAVO	RUP UNSRSC = 72121400, 72121100	Cumple
			RESULTADO ADMISIBLE

CONCLUSIÓN:
 PROponente CONSORCIO BRABEN: integrantes TEOBULO BENITES Y JAVIER BRAVO = ADMISIBLE FINANCIERAMENTE

Jesús Arvel
 JESUS ARVEL CIFUENTES ROSILLON
 JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
 PROYECTO: Dep. Contratación - ASESORÍA Felipe Prieto





Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente

Capacidad organizacional		\$	334.252.480	\$	272.541.000
Capacidad técnica	20				20
Capacidad financiera	40				20
Experiencia	100				60
Saldo de Contratos en Ejecución					
Cálculo		\$	534.803.968	\$	272.541.000

Capacidad Residual del Proponente

\$ 807.344.968

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	116.121.680
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$	116.121.680

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

SI CUMPLE





Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS MINIMOS CALIFICACIÓN TECNICA /PUNTAJE



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

FOR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL UPETECISTA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
 REVISIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA DE PROPUUESTAS
 INVITACIÓN PRIVADA 065 DE 2017 CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN OFICINA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MODALIDAD PROFUNDIZACIÓN UPTC - SEDE CENTRAL - TUNJA"
 FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 2017
 PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 116.171.680.42
 PRESUPUESTO OFICIAL EN S.M.M.L.V.: 157.41
 MEDIA ARITMÉTICA: \$ 116.114.134.71

Nº. PROYECTO	PROponente	CARTA DE PRESENTACIÓN (COMPROMISO, CUMPLIMIENTO SÍO Y AMBIENTAL)	EXPERIENCIA GENERAL-ESPECÍFICA EN SIMILV.	ANÁLISIS DE PRECIOS UNIDADES ANU	ANÁLISIS A.L.L.	LISTADO DE INSUMOS	CUADRO DE JORNALES	LISTADO DE EQUIPO	ANÁLISIS FACTOR PRESTACIONAL	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	MEDIO MAGNÉTICO	REVISIÓN ARITMÉTICA	VALOR PROPUESTA REVISADA/PUNTAJE	CALIFICACIÓN DE LA PROYECTA	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO BRABEN	CUMPLE	\$ 10.454.877,59 (20,30) NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 116.106.589,00	NO ADMISIBLE	PRIMERO EL PROponente CERTIFICA LOS CÓDIGOS (UNSPSC 7212400, UNSPSC 72102600) ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES; SEGURO NO SE ACEPTA EL CONTRATO 485 DE 2013 ASOCIADO CON ESTE PLIEGO DE CONDICIONES. LA CALIFICACIÓN DE ESTE PLIEGO DE CONDICIONES PARA ESTE PLIEGO DE CONDICIONES ESTIPULADA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES "EXPERIENCIA GENERAL". TERCERO, DEL CONTRATO 211 DE 2009 PARA CERTIFICAR LA EXPERIENCIA GENERAL SEGUN PLIEGO DE CONDICIONES SE TUVIERON EN CUENTA LAS ACTIVIDADES IGUALES O SIMILARES A LAS SOLICITADAS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL. CUARTO NO SE PUEDE CONFRONTAR LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO 183 DE 2010 YA QUE NO ADJUNTA CONTRATO Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MISMO (ENTREGA ACATA DE LIQUIDACIÓN), ESTO CON EL FIN DE AGREDITAR LA EXPERIENCIA. QUINTO NO ANEXA ANÁLISIS DEL FACTOR PRESTACIONAL
Valor Propuesta Admisible favorecida.														NINGUNO	NINGUNO
Nombre del Proponente Favorecido (100 puntos)															

DIEGO CORREA ALVARADO
 ING. CIVIL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN UPTC

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN U.P.T.C.
 DIA 12 MES 12 AÑO 2017 2:40 pm



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

PC

CALIFICACION JURIDICA

CONSORCIO BRABEL	
<p>a. ORIGINAL ANEXO 2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>b. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN.(APLICA PARA PERSONAS NATURALES).</p>	<p>CUMPLEN</p>
<p>c. FOTOCOPIA del Certificado de Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS).</p>	<p>N/A</p>
<p>d. AUTORIZACION: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>	<p>N/A</p>



<p>e. ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:</p> <p>Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p> <p>La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p>	<p>f. ORIGINAL ANEXO 3 de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.</p>
--	---

CUMPLEN

CUMPLEN



INVITACIÓN PRIVADA No. 065 DE 2017



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN 010 DE 2010 MEN - 6 AÑOS

www.uptc.edu.co

<p>En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al art.50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente.</p>	
<p>g. FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.</p>	<p>CUMPLEN</p>
<p>h. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>	<p>CUMPLEN</p>
<p>i. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto Artículo 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>	<p>CUMPLEN</p>
<p>j. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>	<p>CUMPLEN</p>
<p>k. CERTIFICACION DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Tomando en cuenta que</p>	

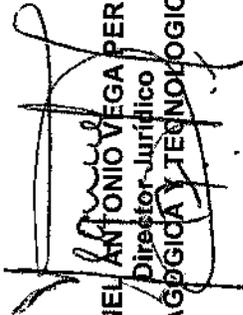


INVITACIÓN PRIVADA No. 065 DE 2017



<p>Este es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO 6.</p>	<p>CUMPLEN</p>
<p>I. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal. De acuerdo a lo Previsto en el Numeral 3 de los presentes pliegos.</p>	<p>CUMPLEN</p>
<p>VALOR DE LA PROPUESTA</p>	<p>116.106.589</p>
<p>TOTAL FOLIOS</p>	<p>155 FOLIOS + 1 CD</p>

CONCLUSION: EL CONSORCIO BRABEL es ADMISIBLE JURIDICAMENTE


LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ
 Director Jurídico
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Abogado Calificador: ARY RINCON

